Centros Abiertos en Vacaciones

SEMANA SANTA 2026

CEIP SAGRADO CORAZÓN

CPEE RAMÓN Y CAJAL



1. CARACTERÍSTICAS
2. CENTROS ABIERTOS Y PERIODOS DE APERTURA
3. HORARIO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
4. DESTINATARIOS
5. CALENDARIO DEL PROCESO
6. DOCUMENTACIÓN NECESARIA
7. PRECIOS
8. BAJAS DE LA ACTIVIDAD
9. NORMATIVA

1. CARACTERÍSTICAS

Servicio de actividades lúdico-educativas que favorecen la igualdad y la relación entre niños y niñas, en periodos vacacionales y tiene por objeto servir de instrumento de conciliación de la vida familiar y laboral de los padres, madres, o tutores legales.

Dirigida a niños y niñas de edades comprendidas entre los 3 y los 12 años (nacidos entre 2014 y 2022), empadronados y/o escolarizados en los Centros Educativos de Infantil y Primaria de Getafe. Chicos y chicas de 3 a 21 empadronados y/o escolarizados en Centros de Educación Especial de Getafe.

2. CENTROS ABIERTOS, PLAZAS Y DÍAS DE ACTIVIDAD.

CENTRO	PLAZAS	
	ORDINARIAS	NEE
C.E.I.P. SAGRADO CORAZÓN	140	10
C.P.E.E. SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL *	15	

* Únicamente para alumnado escolarizado en Colegios de Educación Especial

- El periodo de apertura comprende los siguientes días:

 27, 30 y 31 de marzo y 1 y 6 abril.

Los niños/as escolarizados en colegio ordinario en una plaza de Necesidades Educativas Especiales (NEE) deberán preinscribirse en la lista denominada “Centros NECESIDADES ESPECIALES”.

Los niños/as escolarizados en centros de Educación Especial deberán preinscribirse en el CPEE SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL.

3. HORARIO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

El horario de la actividad propiamente dicha será de 9 a 13:30 horas.

Se ofrecerá servicio de desayuno a partir de las 7:30 horas excepto en el colegio Ramón y Cajal, y servicio de comedor hasta las 15:30 horas, ampliable hasta las 16:00 horas.

4. DESTINATARIOS.

Periodo de preinscripción:

- Familias que trabajen ambos progenitores o tutores (requiere documentación acreditativa).
- Familias monoparentales trabajadoras (requiere documentación acreditativa)
- Familias en circunstancias extraordinarias que les impidan el cuidado del niño o niña durante el periodo vacacional (requerirá valoración técnica y documentación acreditativa).

Inscripción directa:

- Resto de familias interesadas. En caso de que queden plazas disponibles, podrán inscribirse directamente en el plazo habilitado para ello 9 al 13 de marzo (no se requerirá documentación).1.

5. CALENDARIO DEL PROCESO

5.1. PREINSCRIPCIÓN Y APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA a través de https://ocio.getafe es del 10 al 16 de febrero.

¿Cómo realizar la Preinscripción?

✓ En la web https://ocio.getafe.es.

1. Iniciar sesión con su usuario (correo electrónico) y su contraseña
2. Elija la operación: PREINSCRIPCIÓN EN CLASES
3. Pulse EDUCACIÓN
4. En la parte superior aparecen los beneficiarios, elegir al niño o niña que quiera preinscribir.
5. En ELIJA LA LISTA EN LA QUE DESEA pinchar en la lista en la que desee preinscribir a su hijo/a, existe una lista específica para alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

 Los niños/niñas escolarizados en Centros de Educación Especial solo se podrán preinscribir en el CPEE Santiago Ramón y Cajal, en caso de que la aplicación les dé error deberá ponerse en contacto con la delegación de educación a través del e-mail vacacionesescolares@ayto-getafe.org

 En "Preferencias de Inscripción del grupo 1", pulse AÑADIR, aparece el colegio a elegir, seleccionar con la flecha de la derecha.

 ES NECESARIO SELECCIONAR EL COLEGIO DONDE DESEA INSCRIBIR A SU HIJO O HIJA, YA QUE SINO LA PREINSCRIPCIÓN NO SERÁ VÁLIDA
6. Continuar y Confirmar

Durante el periodo de preinscripción, podrá modificarse la preinscripción realizada en: MI CUENTA – MIS PREINSCRIPCIONES EN CLASE - Elegir al niño o niña – Modificar la preinscripción

✓ De forma presencial: en la Delegación de Educación e Infancia (C/ Béjar, 3).

En ambos casos tienen que disponer de usuario y contraseña. Si no dispone de ello, puede solicitarlo en educacioninfancia@ayto-getafe.org

Si ya dispone de usuario y no recuerda su contraseña puede solicitar una restauración de la misma, a través de la página de inicio https://ocio.getafe.es en la opción "¿Ha olvidado su contraseña?".

¿Cómo aportar Documentación?

Una vez realizada la preinscripción y durante el periodo habilitado para ello (10 al 16 de febrero) deberá entrar en https://ocio.getafe.es

1. Elegir el niño o niña que ha sido preinscrito
2. Pinchar sobre NUEVO DOCUMENTO
3. Elegir **Justificante situación laboral tutor 1** – Examinar y adjuntar el *Informe de situación actual del trabajador* del primer progenitor.

4. Elegir **Justificante situación laboral tutor 2** – Adjuntar el *Informe de situación actual del trabajador* del segundo progenitor, en caso de familias monoparentales se adjuntará cualquier documento que justifique la situación de monoparentalidad (Sentencia de separación, de divorcio, libro de familia, etc…).

5.2. SORTEO PÚBLICO: 23 de febrero (a las 10:00 h en la Delegación de Educación).
Ordenadas todas las preinscripciones por orden alfabético, se elegirá por sorteo una de ellas y a partir de ahí se reservarán las plazas por riguroso orden alfabético.

5.3. CONSULTA DE PLAZA RESERVADA a partir del 24 de febrero: en https://ocio.getafe.es–MI CUENTA. Una vez reservada la plaza, se informará a las familias cómo realizar la formalización del trámite de pago tanto de la actividad cómo de los servicios de Desayuno y Comida.

5.4. FORMALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE PAGO: del 25 de febrero al 4 de marzo, a través de https://ocio.getafe.es – PAGO DE CLASES. **Las reservas de plaza no formalizadas en este plazo serán consideradas desistidas y se procederá a su anulación.**

En este plazo también se abonarán los importes correspondientes a Desayuno, Comedor y Ampliación Horaria.

5.5. INSCRIPCIÓN DIRECTA EN PLAZAS VACANTES: del 9 al 13 de marzo, en caso de que quedaran plazas disponibles, se podrá realizar inscripción directa a través de https://ocio.getafe.es – INSCRIPCIÓN EN CLASES. No será necesario aportar ninguna documentación.
Los servicios de Comida, Desayuno y Ampliación horaria se gestionarán según lo indicado en el Punto 7 – PRECIOS de este documento, en el plazo del 9 al 13 de marzo.

5.6. REUNIONES CON LAS FAMILIAS
- ✓ 17 de marzo, 16:00 h. CEIP SAGRADO CORAZÓN
- ✓ 18 de marzo, 9:30 h. CPEE SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL

Se contará con servicio de canguraje.

5.7. BAJA DE LA ACTIVIDAD: antes del 27 de marzo se devolverá el importe abonado. A partir de esta fecha solo se gestionarán devoluciones en los casos establecidos en la *Norma Reguladora 5.1. de los Precios Públicos por Prestación de Servicios por el Área Social*.

6. DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Se presentará a través de https://ocio.getafe.es:

- ✓ Informe de Situación Actual del Trabajador a fecha de noviembre, puede obtenerlo en este enlace Situación Actual del Trabajador

- En caso de **familias monoparentales**:
 - ✓ Informe de Situación Actual del Trabajador a fecha de noviembre, puede obtenerlo en este enlace Situación Actual del Trabajador
 - ✓ Documento acreditativo de la situación de monoparentalidad.

Una vez revisada la documentación por la Delegación de Educación se les remitirá un mensaje de "*Documento Aceptado*" o *"Documento Rechazado"* (en este caso deberá presentar nueva documentación).

EN CASO DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN EN EL PLAZO CORRESPONDIENTE (del 10 al 16 de febrero), LA PREINSCRIPCIÓN SERÁ ANULADA.

7. **PRECIOS** (según Norma Reguladora 5.1. de los Precios Públicos por Prestación de Servicios por el Área Social).

	ACTIVIDAD	DESAYUNO	COMIDA
IMPORTE	25,00 €	40,00 €	30,75 €

- ACTIVIDAD de 9:00 h. a 13:30 h. 5 euros/día
 El pago de la actividad se realizará en la plataforma ocio.getafe.es
- DESAYUNO de 7:30 h. a 9:00 h. 4,00 euros/día
 Servicio no disponible en el CEE Santiago Ramón y Cajal
- COMIDA de 13:30 h. a 15:30 h. 6,15 euros/día
- HORARIO AMPLIADO DE 15:30 h. a 16:00 h. CONSULTAR PRECIO A EMPRESA

El pago de la comida, desayuno y ampliación horaria se realizará durante el periodo establecido, a la empresa adjudicataria a través de los siguientes enlaces.

- NOVA GADES, S.L. (gestiona ambos centros)

 Formulario comedor Novagades

8. **BAJA DE OFICIO Y/O VOLUNTARIAS**

- Bajas de oficio

 Se dará baja de oficio a la plaza obtenida, si no se cumplen con los requisitos establecidos especificados en los apartados anteriores.

- Bajas voluntarias

 En caso de baja de la actividad, deberán comunicarlo por escrito a la Delegación de Educación hasta el 21 de diciembre, presentando la solicitud correspondiente en el Registro General del Ayuntamiento, en los Centros Cívicos habilitados o por e-mail: vacacionesescolares@ayto-getafe.org.

 Fuera del plazo indicado, sólo se devolverá el importe en los casos establecidos en la *Norma Reguladora 5.1. de los Precios Públicos por Prestación de Servicios por el Área Social*, aportando documentación justificativa a través del Registro General del Ayuntamiento de Getafe.

9. **NORMATIVA**

- Será requisito indispensable estar el corriente de pago de todos los precios públicos municipales, previamente a la realización del sorteo, en caso contrario la preinscripción será anulada.

- En caso de niños/niñas que no estén empadronados en Getafe, deberá presentarse durante el plazo de preinscripción, documento justificativo del centro escolar de Getafe donde se encuentren escolarizados, a través de vacacionesescolares@ayto-getafe.org
- Todas las comunicaciones con las familias relativas a este proceso se realizarán a través del e-mail que consta en la ficha del niño o niña, de la base de datos de ocio.getafe.es
- Para acceder al centro donde se realiza la actividad, deberá presentarse el carnet correspondiente al curso del niño o niña que podrá descargar en https://educacion.getafe.es
- Por la seguridad de los participantes, fuera del horario establecido no se permitirá la entrada ni salida de ningún menor sin previa autorización firmada por el padre, madre o tutor.
- La hora máxima de entrada al desayuno será las 8:30 h. Los niños que utilicen el servicio de comida podrán ser recogidos a partir de las 14:30 h., siendo la hora máxima de salida las 15:30 h. (salvo que se haya abonado el servicio de horario ampliado".
- La preinscripción así como la formalización de la reserva de plaza en "Centros Abiertos en Vacaciones – Semana Santa 2026", en los términos que han quedado señalados, supone la aceptación de las presentes normas y condiciones, que el usuario manifiesta haber leído y entendido.